**Estimada Comunidad Educativa**

Por medio del presente comunicado, les informamos que a partir del próximo jueves 13 de agosto del 2020, se inicia el proceso de postulación a todos los colegios de la Región Metropolitana. Respecto a esto queremos informar lo siguiente:

**¿Qué es el sistema SAE?**

Es el sistema único para postular a un colegio a partir del año 2020 para todos los niveles educativos y en todas las regiones del país. Las postulaciones se hacen a través de internet en la plataforma: [**https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/**](https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/)

**¿Quiénes deben postular por sistema SAE?**

Deben postular por sistema SAE todos los estudiantes que:

1. Desean o deben cambiarse de colegio
2. Los que ingresan por primera vez al sistema escolar (pre kínder)
3. Quienes deseen volver al sistema escolar

**¿Quiénes NO deben postular por sistema SAE?**

No deben postular por sistema SAE, todos los alumnos que continuarán estudios en el colegio (alumnos antiguos), ya sea seleccionados por sistema “embudo” o bien porque su curso tiene continuidad en nivel superior.

**¿Si mi hijo(a) quiere volver al colegio, puede postular por sistema SAE?**

Si puede hacerlo, siempre y cuando el colegio tenga vacantes para el nivel requerido, Para ello debe consultar al momento de hacer la postulación

**¿Cuándo se inician y terminan las postulaciones?**

En una primera etapa las postulaciones son entre el 13 de agosto y el 8 de septiembre. A posterior existe un periodo complementario de postulación entre el 24 y el 30 de noviembre

**¿Si postulo a un colegio por sistema SAE, cuándo sabré los resultados?**

Para la postulación inicial, los resultados serán publicados en el mismo sitio de postulación los días 10 y 11 de noviembre; para el periodo complementario, los resultados serán publicados el día 11 de diciembre

**¿Si mi hijo(a) queda seleccionado en otro establecimiento, cuándo lo debo matricular?**

El periodo de matrícula para todas las regiones del país es entre el 14 y el 29 de diciembre. Para ello debe contar con el certificado de aceptación emitido por Mineduc.

**¿Y si mi hijo(a) continúa en el colegio, cuándo lo debo matricular?**

Nuestro establecimiento informará debidamente, las fechas, lugar y procedimiento de matrícula para alumnos antiguos.

**(Para más información revise nuestra página web** [**www.colegiosanisaacjogues.cl**](http://www.colegiosanisaacjogues.cl) **o la del sistema SAE)**

**LA DIRECCIÓN**